Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QUATRO.

Ayuntamiento de ella en veinte y nueve de Julio de mil setecientos setenta y quatro se juntaron a Cavildo ordinario los señores d. Fran.co Tacon y de Grimau regidor Decano y thenien te de Corregidor de esta Ciudad que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior, d. Gines Mejia d. Josef Oviedo, d. Agustin Campero regidores, d. Juan Barcelo de Gomes, d. Fran.co Arasil, d. Pedro Antonio Gonzalez, y d. Josef Pasares diputados del Comun, y d. Fran.co Hernandez Navarro Procurador Cindico Personero y Acordaron lo siguiente

Fee de citaz.n — En este Ayuntam.to Fulgencio Gallardo Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores y diputados del Comun que han podido ser havidos como tambien a los señores Cindicos gral y Personero

No ocurrido el dia del Ss.mo Corpus Ch.ti — Vuelto a ver en este Ayuntamiento mediante la citacion gral para el echa el papel del señor Governador que se halla en el Cavildo de ocho del Corriente, Entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia

Se comp.a de la Casa Cap.n y sobrante de Prop.s — Vioie en este Ayuntam.to una Carta Orden del supremo Consejo de Castilla, cuio tenor a la letra es el sig.te

Aqui la R.l Ord.n testim.da

Y entendido por esta Ciudad Acuerda pase orig.l dha real Orden a la M.l Junta de Proprios y Arvitrios para que sobre el primer particular resuelva lo Conveniente; y por lo que toca al segundo, para su deliberacion que se cite para el primer Cavildo ordinario con expresion del efecto a todos los Cavalleros regidores diputados del Comun y Cindicos general y Personero

Hidalguia de Montesino — Vioie en este Ayuntam.to una real Provicion de la real Chancilleria de Granada su fecha en seis del Corriente en que se manda que en conformidad de la Posecion de hijos dalgo en que han estado en esta Ciu.d d. Josef Montesino morador en la diputacion de Poso Estrecho, su Padre y Abuelo, se le Continue en dha Posecion guardandole y haciendole guardar todas las ecempciones, franquesas